

## Recomendaciones al Comité de Regatas

### Número de observadores y árbitros a designar.

El comité de regatas designará observadores para cada serie de acuerdo con el punto E5.1(a). Se aconseja que haya un observador por cada 4 barcos en la serie. Es preferible que regatistas que no compitan en esa serie formen la mayoría de los observadores, sin embargo, el Comité de Regatas puede designar a otras personas adecuadas como observadores si el número de competidores disponibles es insuficiente. El número de árbitros que trabajan junto a los observadores es flexible y dependerá del número de árbitros disponibles en la prueba y de otras obligaciones que estos tengan que desempeñar en un momento determinado.

### Coordinador de Árbitros y Observadores (UOO)

El comité de regatas debería nombrar una o dos personas para actuar como coordinador de árbitros y observadores. En la medida de lo posible, este puesto no debería combinarse con otras obligaciones ya que es importante que, tanto árbitros como observadores, sean nombrados y asignados con prontitud antes del comienzo de una serie

### Selección de los observadores

Cuando sea posible el coordinador de árbitros y observadores debería elegir observadores para la siguiente serie procedente de la serie anterior a la que se esta compitiendo; por ejemplo, observadores de la serie C para actuar en la serie A. El coordinador de árbitros y observadores asignará observadores a un grupo de barcos en la serie; primer grupo de 4 barcos, segundo grupo de 4 barcos etc., Esto es solamente de manera orientativa, con respecto a la parte de la serie que van a vigilar, ya que las posiciones de los barcos cambiarán continuamente durante la regata.

En la medida de lo posible, el coordinador de árbitros y observadores seleccionará competidores de la flota con objeto de que lleven a cabo similares labores de vigilancia durante toda la prueba. También intentará seleccionar de entre distintas nacionalidades en cada serie.

### Posibles árbitros disponibles para una prueba

Lo ideal sería que para series de 20 barcos se contara con al menos 10 árbitros disponibles, los cuales se dividirían en dos grupos de 5 para vigilar las series de forma alterna. En este caso cada árbitro contaría con un observador y comenzaría cada serie despejado tras un descanso. Sin embargo, este número de árbitros es probable que sea poco real, lo normal es contar con un mínimo de 5 árbitros. Una vez se sepa el número de árbitros disponibles, uno de ellos debería ser elegido como árbitro jefe, el cual será responsable, entre otras tareas, de la asignación de árbitros y observadores en las distintas partes del recorrido

### Asignación de árbitros

El coordinador de árbitros y observadores del comité de regatas acordará con los árbitros la distribución de éstos antes de cada serie.

En la siguiente tabla podemos ver una guía correspondiente a un árbitro trabajando con un observador en función del número de árbitros disponible. El número de barcos a vigilar por parte de un solo árbitro es flexible, ya que a menudo no hay un número específico de barcos en un grupo. Para series con menos de 20 barcos se puede adoptar un modelo similar.

### GRUPOS DE 4 BARCOS EN RELACION A LA PARTE DE LA SERIE QUE HA DE SER VIGILADA POR LOS OBSERVADORES O ARBITROS

Árbitros disponibles	1er grupo de 4 barcos	2º grupo de 4 barcos	3er grupo de 4 barcos	4º grupo de 4 barcos	5º grupo de 4 barcos
	Observador 1	Observador 2	Observador 3	Observador 4	Observador 5
0					
1		Arbitro 1			
2		Arbitro 1		Arbitro 2	
3	Arbitro 1		Arbitro 2		Arbitro 3
4	Arbitro 1	Arbitro 2	Arbitro 3		Arbitro 4

5 o más	Arbitro 1	Arbitro 2	Arbitro 3	Arbitro 4	Arbitro 5
---------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

### **Ejemplo con 3 árbitros disponibles. (2 árbitros realizando otras tareas)**

El coordinador de árbitros y observadores debería en la medida de lo posible asegurar que cada árbitro permanezca despejado no arbitrando más de 2 series, y, que a continuación disponga de un descanso durante la siguiente. La idea es no exigirles más de 40 minutos de concentración por cada hora. Durante una situación normal sin audiencia de protestas, el coordinador de árbitros y observadores debería nombrar 2 árbitros de 3 que trabajen con dos observadores para el segundo y cuarto grupo de cuatro barcos en la serie. Para algunas de las series en las que se espere un mayor número de conflictos con el reglamento u otras circunstancias, los 3 árbitros podrían trabajar con observadores.

### **Disponibilidad de árbitro para una serie**

Pueden darse circunstancias que escapan del control del comité de regatas donde el número de árbitros sea reducido.

La regata puede continuar tanto con uno o ningún árbitro con objeto de no retrasar el ritmo de regatas siempre que se nombren observadores. El coordinador de árbitros y observadores designará árbitros para conseguir un número similar de tareas durante la prueba con objeto de repartir las responsabilidades.

IRSA Suplemento Q Pagina 1 de 4

En vigor desde el 15 de Septiembre 2013

© International Radio Sailing Association

## Recomendaciones a los Árbitros

### Introducción al arbitraje en vela radio control

La vela a radio control esta regulada bajo el Apéndice E del Reglamento Internacional de Regatas, en cuya regla la vigilancia esta normalmente controlada por los observadores que avisan de contactos y registran los incidentes aunque no emiten decisiones. Usted emitirá tales decisiones según el Suplemento Q de la IRSA y trabajará junto a un observador el cual desempeñará el papel establecido en la regla E5.1. Asimismo le ayudará registrando las decisiones y comprobando que las penalizaciones se hagan correctamente.

Usted se colocará en la zona de control junto con su observador e informará de todo lo relacionado con su posición, la evolución de los incidentes inminentes, los avisos etc., con objeto de que su observador pueda comprobar que el barco al que usted ha impuesto una penalización la efectúe correctamente.

Generalmente los competidores se comportan cuando son observados, sin embargo, el arbitraje reforzará la presión y reducirá el numero de audiencias.

### Posición

Controlar la línea de salida a menudo es difícil ya que los barcos son ligeros y pueden acelerar rápidamente hacia otra zona de la línea de salida. Por esto vigilar una gran zona de la línea es a menudo más práctico que hacerlo en zonas específicas puesto que es el único momento de la regata en que todos están mirando al mismo lugar. Es también útil tener observadores delante y detrás de la línea. El Arbitro Jefe le aconsejará sobre que parte de la línea debe usted controlar.

Su observador le mostrará el sitio normal en la zona de control junto a los patrones de los barcos que usted vigila con el fin de tener un punto de vista similar. Cuanto más juntos estén los barcos, más próximo debe usted estar de ellos con objeto de tener una buena visión del campo visual del competidor. El movimiento de los competidores puede proporcionarle una buena pista.

### Comunicación con los observadores

Su observador puede actuar como un par de ojos extras. Un observador esta obligado a estar absolutamente seguro de que se ha producido un contacto antes de avisar bajo la regla E5.1. Valore el incidente con su observador, incluso si usted no lo ha visto personalmente y base su decisión en lo que ha visto por usted mismo y la confianza que tiene en su observador. Necesitará confiar en él para determinar que las penalizaciones que usted impone sean llevadas a cabo.

### Tomar decisiones

Se debe recordar que es responsabilidad de los competidores el llevar a cabo la exoneración correspondiente tras haber infringido una regla. Se debe dar a los competidores la oportunidad de auto regularse antes de que el árbitro intervenga. Tanto si se trata del aviso de un observador como de una petición de protesta entre barcos se debe dar a los competidores la oportunidad de iniciar la acción correcta.

### Identificación de los barcos

Si usted no puede identificar el número de vela de un barco, puede hacerlo por la descripción del color de la cubierta o casco, y, a continuación, en cuanto sea posible, por el número de vela. En caso de no estar seguro de la identidad del barco en cuestión, es mejor no penalizar barco alguno que imponer una penalización a un barco inocente. Se puede utilizar una descripción general del tipo "el barco exterior a los que están tomando la boya" hasta que se este absolutamente seguro de la identidad del mismo.

## **Imposición de penalizaciones**

Los árbitros pueden imponer penalizaciones tras una infracción tanto si se ha producido un aviso de un observador como si ha habido intención de protestar.

Según el punto Q4.1, usted debería dar a los barcos tiempo para que reaccionen tanto al aviso de un observador como a la protesta de un competidor.

Asegúrese de que su observador, el cual actúa como su secretario desempeñando su papel normal de observador, ha oído su aviso y puede seguir al barco en cuestión para comprobar que éste ha completado la penalización de dos giros.

## **Penalizaciones de dos giros tras el aviso de un árbitro**

El suplemento Q establece que si un árbitro necesita imponer una penalización, ésta será de dos giros. Esta medida ha sido implantada como respuesta al creciente número de competidores que últimamente “navegan según oyen el silbato”.

Es importante que se anime a los competidores para que cumplan con el principio de deportividad y, en la medida de lo posible, que se vigilen ellos mismos los incidentes. Si lo hacen, entonces la penalización será de un solo giro, sin embargo, si se precisa su intervención como árbitro, entonces la penalización de dos giros será obligatoria.

## **Comunicación con los competidores**

Únicamente conteste a preguntas de competidores con relación a decisiones que haya impuesto. Los árbitros deberían tratar todos los demás temas con el comité de regatas.

En respuesta a preguntas de algún competidor, los árbitros pueden necesitar dar breves respuestas como “protesta rechazada” o “no observado”.

Se pueden organizar reuniones de puesta en común con los competidores y el comité de regatas, tanto después de la jornada de regatas o en la reunión informativa de la mañana siguiente con el fin de tratar cualquier problema o solventar dudas que puedan surgir tanto de las decisiones de los árbitros como del sistema arbitral.

## **Recomendaciones a los Competidores**

### **Introducción a las regatas con árbitros que trabajan con observadores**

Usted navegará bajo el Apéndice E con observadores nombrados de acuerdo con la regla E5.1, aunque con un cambio importante. El Suplemento Q indica que los árbitros trabajen junto con los observadores en la zona de control. Los observadores avisarán de contactos de la forma normal. Se espera que usted cumpla con el PRINCIPIO BASICO del reglamento Internacional de Regatas y por tanto valore cualquier incidente en el que su barco este implicado y, proteste si es que tiene derecho de paso, o bien asuma su responsabilidad penalizándose mediante un giro si su barco tiene la culpa. Sin embargo, si no lo hace, y un árbitro se percata del hecho y puede imponer una penalización, el o ella le indicará que efectúe una penalización de dos giros. Esta decisión no puede ser cuestionada. El árbitro puede vocear su número de vela independientemente del observador y puede imponer penalizaciones adicionales bajo reglas específicas si, por ejemplo, usted gana una ventaja considerable ante el barco con derecho de paso incluso tras haberse penalizado. No todos los observadores tendrán necesariamente árbitros junto a ellos, así que si usted no tiene en cuenta las reglas ni las acata, la prueba del observador será usada tras la serie. Esto puede resultar en su DSQ, así que es de su propio interés el comportarse como así indica el PRINCIPIO BASICO del reglamento Internacional de Regatas. ¡Habrá muchos ojos observándole!

### **El papel de los Jueces**

Sería ideal que pudiéramos regatear sin que un juez tuviese que tomar una decisión. Usted como competidor es el responsable principal de que las reglas se respeten. Los Árbitros actúan de dos maneras. Primero, cuando los competidores no cumplen con sus obligaciones un árbitro penalizara ese incumplimiento. Segundo, cuando se produce una diferencia de opinión entre dos competidores por medio de protestas los árbitros usaran su pericia para arbitrar el resultado. Su tarea como competidor es mantener a los árbitros desocupados en la medida de lo posible.

### **Procedimiento de protestas durante la regata**

Usted puede protestar a otros barcos de la manera normal excepto cuando un árbitro ha avisado de su incidente. ¡Proteste en voz alta! Escuche la respuesta del otro barco y/o la imposición de penalización del árbitro. Si no obtiene respuesta a su primer aviso de protesta, tanto de un árbitro decidiendo o del otro barco reconociendo la infracción, usted esta obligado a repetir su solicitud de protesta para que esta sea válida. Véase la regla E6.3 en la que especifica dos veces. No efectúe mas de dos avisos de protesta ni entre en discusiones sobre el incidente.

### **Penalizaciones durante la regata**

Si usted recibe una protesta de otro barco y considera que usted es el barco infractor, se apartará de inmediato de los demás barcos y efectuará una penalización de un giro. Mientras se esta apartando, es recomendable advertir a los árbitros u observadores que "(su numero de vela) reconoce el hecho" o bien diga "(su numero de vela) –OK".

Si ningún barco se penaliza y un arbitro ve el incidente, éste rechazará la protesta voceando "no hay penalización al barco-s nº-s de vela" o le penalizará voceando "penalización al barco-s

nº-s de vela”, pudiendo brevemente decir el motivo. El árbitro puede repetir el aviso si usted no responde. Un árbitro puede también declinar el pronunciarse sobre una decisión, voceando “no hay decisión”, en cuyo caso el incidente necesitará ir a una protesta.

Si usted sabe que ha infringido una regla, está obligado por el PRINCIPIO BÁSICO de Deportividad así como el Reglamento, a penalizarse inmediatamente. Esperar un aviso cuando usted sabe que ha infringido una regla puede considerarse como infracción deliberada. En este caso, la penalización que imponga un árbitro será de al menos dos giros.

Recuerde, no es necesario que se haya producido el aviso de un observador o la protesta de otro barco para que un árbitro imponga una penalización, y cuando un árbitro lo haga, se tratará de una penalización de dos giros. Los árbitros pueden penalizarle sin que haya existido una protesta de otro barco o incluso sin el aviso de un observador si usted toca la boya sin penalizarse, no protesta a otro barco, infringe la regla 42 por remar, gana una ventaja tras haberse penalizado o se penaliza incorrectamente.

Si estas infracciones son graves y reiteradas, se infringe una regla de manera deliberada o comete una infracción en cuanto a la deportividad, los árbitros pueden informar de sus acciones al comité de regatas para que consideren la aplicación de las reglas 2 o 69.

### **Protestas o solicitudes de reparación tras la regata**

Su buena actitud debería ser suficiente para resolver todos los incidentes en el agua. Sin embargo, usted puede protestar o solicitar reparación inmediatamente tras acabar la regata por distintas infracciones o circunstancias por las que usted no pudo hacerlo durante la prueba. Siga el procedimiento para protestar como se establece en el Apéndice E el cual puede constar en las instrucciones de regata.

### **Acciones llevadas a cabo por parte de los árbitros**

Sin embargo, usted no puede solicitar reparación por decisiones, acciones o no acciones de los árbitros u observadores.

IRSA Suplemento Q Pagina 3 de 4

En vigor desde el 15 de Septiembre 2013

© International Radio Sailing Association

## **Recomendaciones a los Observadores**

### **Introducción a la vigilancia con árbitros**

Se esperará que cada competidor participe en la importante tarea de vigilar según la regla E5.1. Durante una regata sus compañeros competidores esperan que usted demuestre un gran nivel de vigilancia, así que, cuando llegue su turno, aplique la misma concentración que si estuviera regateando. El coordinador de árbitros y observadores puede también pedirle que trabaje junto con un árbitro. Su papel tanto con arbitro o sin él, será siempre el establecido por la regla E5.1, es decir, avisar contactos con las boyas o entre barcos, comprobar que las penalizaciones se cumplen correctamente así como registrar las acciones. Sin embargo no tomara decisiones. Ese es el trabajo de los árbitros. Por favor comuníquese con él lo que sea necesario y al comienzo de la competición, en caso de que algún árbitro no este familiarizado con los procedimientos de vigilancia, infórmele al respecto.

### **Petición del Comité de Regatas para vigilar**

Cuando se le llame para vigilar una serie, preséntese ante el coordinador de árbitros y observadores en la zona de control. Allí le proporcionaran un cuaderno y un lápiz. Escriba su nombre, número de vela así como el número de la prueba y la letra correspondiente a la serie en la siguiente pagina en blanco. También se le informara si va a trabajar o no junto a un arbitro. Él puede decirle que parte de la serie vigilar, el 1º grupo de 4 barcos, 2º grupo de 4 barcos, ultimo grupo de 4 barcos etc., según considere o bien usted puede acordar otra manera de organizarse con los otros árbitros u observadores.

### **Avisos del observador**

Vigile la regata concienzudamente desde el momento de la señal de preparación. Puede acordar con los otros árbitros y observadores como distribuirse la vigilancia de la serie en la línea de salida. Sin embargo, esto a menudo es complicado, así que vigilar una gran zona de la línea es con frecuencia más práctico que hacerlo en zonas específicas puesto que es el único momento de la regata en que todos están mirando al mismo lugar. Es también útil tener observadores delante y detrás de la línea.

Siga su sección de la serie durante el primer tramo y preste particular atención a las circunstancias que pudieran conducir a un incidente, cambios de rumbo antes de un contacto etc., Si se produce un contacto entre barcos, vocee alto y claro los números de vela inmediatamente. Lo mismo en caso de contacto de los barcos con las boyas. Puede repetir el aviso si lo considera necesario. Solamente vocee contacto en caso de que esté totalmente seguro de que se ha producido un incidente. No lo haga en caso de duda. Usted no debe imponer penalizaciones, eso es labor de los jueces.

### **Identificación de los barcos**

Si usted no puede identificar el número de vela de un barco, puede hacerlo por la descripción del color de la cubierta o casco, y, a continuación, en cuanto sea posible, por el número de vela. En caso de no estar seguro de la identidad del barco en cuestión, es mejor no vocear ningún barco que vocear un barco equivocado.

## **Comprobación de los giros de penalización**

Cuando usted vocee los números de vela del barco que provoca un contacto, anote esos números en su cuaderno y rodee con un círculo aquel barco que usted considere que no tiene derecho de paso. Esto lo puede confirmar un árbitro si usted trabaja con uno, pero independientemente de esto, observe el número de vela del barco del círculo tras el incidente y verifique que ha efectuado correctamente la penalización de un giro o dos. Puede que necesite observar el otro barco que ha anotado ya que puede ser el barco sin derecho de paso y aceptar responsabilidad. Tache el número de vela del barco que efectuó el giro. Si el barco sin derecho de paso no completó correctamente la penalización de un giro, es decir, una virada por adelante y una trasluchada, avise a un árbitro para que le imponga una segunda penalización.

## **Registro de las circunstancias que provocaron un incidente y la colisión**

Si un barco no efectúa su penalización, anote los hechos del incidente y las circunstancias que lo provocaron y que usted observó. Añada breves anotaciones a los números de vela marcados y, si es posible, añada un pequeño dibujo, las posiciones importantes, la parte del casco en la que se produjo el contacto, boyas, dirección del viento etc. Al final de la serie le pueden pedir que presente todo esto.

## **Protesta de un competidor**

Si un competidor protesta, anote en su cuaderno el número de vela del barco-s que protesta así como una "P" junto al número de este. Una vez que se efectuó el giro de penalización tache el número de vela del barco que anotó en su cuaderno.

## **Registro del paso de boyas incorrecto, barcos fuera de control etc.**

Anote el número de vela de cualquier barco que no haya tomado correctamente las boyas del recorrido. No vocee nada a estos barcos. Debe seguir y anotar barcos que continúen navegando el recorrido equivocado. Hable con los otros observadores para poner en común sus anotaciones por si necesita obtener ayuda del comité de regatas para verificar si hay que hacer alguna corrección en caso de que hubiese implicados un gran número de barcos. Registre el número de vela de cualquier barco que afirme estar fuera de control ya que debe retirarse de la serie.

## **Cuando finaliza la serie**

Si usted tiene incidentes sin resolver de la regata que vigila, trátelos con los otros observadores y rellene el Informe del Observador. En la audiencia de protestas, se le puede pedir que presente en persona pruebas orales o escritas. En ese caso, explique su prueba de forma clara y concisa. El Comité de protestas puede necesitar que usted explique los hechos relacionados con el incidente.